

RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a la re-

lación de expedientes subvencionados con cargo al programa presupuestario 32D y concedidas al amparo de la Orden de 31 de octubre de 2008, por la que se establece el plan extraordinario para la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo y se regulan y convocan ayudas para la ejecución del mismo, en la redacción de la Orden de 23 de marzo de 2009.

Programa 32D: Formación Profesional Ocupacional.

EXPTE	RES	CIF/NIF	ENTIDAD	IMPORTE
29/2009/M/24	R-1	G41908021	FUNDACION LOYOLA ANDALUCIA Y CANARIAS	309.799,50 €
29/2009/M/33	R-1	G29044401	PATRONATO ESCUELAS AVE MARIA	288.579,00 €
29/2009/M/53	R-1	G41843582	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACION SOCIAL ADIS MERIDIANOS	71.977,50 €
29/2009/M/61	R-1	G29823275	GRUPO DE ACCIÓN Y DESARROLLO LOCAL DE LA COMARCA DE ANTEQUERA	121.119,00 €
29/2009/M/92	R-1	R29001031	CENTRO ASISTENCIAL SAN JUAN DE DIOS	46.425,00 €
29/2009/M/105	R-1	R2900331F	COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER LA SALLE-VIRLECHA HNOS. DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS	77.649,00 €
29/2009/M/109	R-1	G29052495	ASOCIACION MALAGUEÑA DE PADRES DE PARALITICOS CEREBRALES (AMAPPACE)	63.810,00 €
29/2009/M/113	R-1	G23633266	ESCUELAS PROFESIONALES SAGRADA FAMILIA	51.408,00 €
29/2009/M/115	R-1	G29398278	CENTRO DE INICIATIVAS TURISTICAS DE MARBELLA (ASOC. EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE MARBELLA)	64.239,00 €
29/2009/M/137	R-1	G29793601	ASOC.CENT.FORM. CREACION DE EMPLEO ANTAKIRA	64.239,00 €
29/2009/M/156	R-1	R2900004I	COLEGIO SALESIANO SAN BARTOLOME SALESIANOS INSPECTORIA SANTO DOMINGO SABIO	152.799,00 €
29/2009/M/166	R-1	G29061835	ASPANDEM	47.610,00 €
29/2009/M/173	R-1	G92158708	FUNDACION OBJETIVO 1	67.725,00 €
29/2009/M/187	R-1	G29546710	ASOCIACION DE COCINEROS Y REPOSTEROS DE MALAGA COSTA DEL SOL	57.634,50 €
29/2009/M/196	R-1	G91271973	FUNDACIÓN ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO	132.106,50 €
29/2009/M/196	R-2	G91271973	FUNDACIÓN ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO	70.273,50 €
29/2009/M/196	R-3	G91271973	FUNDACIÓN ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO	93.439,50 €
29/2009/M/207	R-1	G41656109	FUNDACIÓN GERON	46.425,00 €
29/2009/M/215	R-1	G29255403	SINDICATO DE EMPLEADOS DE CREDITO Y AHORRO REUNIDOS (S.E.C.A.R.)	159.204,00 €
29/2009/M/217	R-1	G29759834	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA NORORIENTAL DE MALAGA NORORMA	164.954,25 €
29/2009/M/227	R-1	G29351723	ASOCIACION DE MUJERES EMPRESARIALES	64.239,00 €
29/2009/M/228	R-1	G29737400	FUNDACION FEDECSO	48.060,00 €

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 7 de octubre de 2009.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a la re-

lación de expedientes subvencionados con cargo al programa presupuestario 32D y concedidas al amparo de la Orden de 31 de octubre de 2008, por la que se establece el plan extraordinario para la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo y se regulan y convocan ayudas para la ejecución del mismo, en la redacción de la Orden de 23 de marzo de 2009.

Programa 32D: Formación Profesional Ocupacional

EXPTE.	RES.	CIF/NIF	ENTIDAD	IMPORTE
29/2009/M/1	R-1	F92161397	EPSILO SDAD. COOP. AND.	66.234,00 €
29/2009/M/5	R-1	J92906056	JOBESA S.C.	76.572,00 €
29/2009/M/9	R-1	25071076H	DANIEL CASERO QUILES	78.390,00 €
29/2009/M/10	R-1	B92275973	GRUPO ALCE FORMACIÓN, S.L.	21.300,00 €
29/2009/M/14	R-1	25317438G	BERNARDO M. GARCIA DELGADO	64.890,00 €
29/2009/M/15	R-1	46664984P	CARMEN Mª HIDALGO GONZALEZ	66.465,00 €
29/2009/M/17	R-1	24741980Y	JOSE URBANO MOYA (AUTOESCUELAS URBANO)	86.658,00 €
29/2009/M/20	R-1	B29753084	ACADEMIA INTEGRAL S.L.	222.077,25 €
29/2009/M/26	R-1	B92065721	ACADEMIA DE ESTUDIOS DUARTE S.L.	113.890,50 €
29/2009/M/27	R-1	B92271089	ITD SYSTEM, S.L.L.	105.106,50 €
29/2009/M/31	R-1	25563117C	GERMAN SEGURA MAQUEDA	64.239,00 €
29/2009/M/34	R-1	24774919D	FRANCISCO GARCIA MONTES	71.977,50 €
29/2009/M/36	R-1	B29253192	PEREZ Y CUEVAS CONSULTORES S.L	71.565,00 €
29/2009/M/38	R-1	B29542719	MUSIBELIOS S.L.	75.492,00 €
29/2009/M/40	R-1	B29740297	ECUGESTION SUR SL	159.204,00 €
29/2009/M/47	R-1	F92092113	SERMACON S.C.A.	41.895,00 €

EXPTE.	RES.	CIF/NIF	ENTIDAD	IMPORTE
29/2009/M/48	R-1	B92123645	ACADEMIA OPTIMA. S.L.	50.403,00 €
29/2009/M/49	R-1	09704920R	JOSE FERNANDO AVILA ORDAS	86.658,00 €
29/2009/M/50	R-1	B92565613	GESTIEMPRESAS MOLLINA, S.L.	94.965,00 €
29/2009/M/56	R-1	B92732288	CENTRO HUELIN FORMACION TECNICO SANITARIA,S.L.	74.490,00 €
29/2009/M/60	R-1	24738743N	JOSE F° OLVERA MALDONADO	216.876,00 €
29/2009/M/62	R-1	B29817160	ACADEMIA TECNIMAR, S.L.	64.239,00 €
29/2009/M/62	R-2	B29817160	ACADEMIA TECNIMAR, S.L.	32.565,00 €
29/2009/M/64	R-1	B29690336	CENTRO PROFESIONAL DE ENSEÑANZA MALAGUEÑO, CEPREM, S.L.	46.425,00 €
29/2009/M/67	R-1	25667216K	JOSEFA LUQUE FLORIDO	68.029,50 €
29/2009/M/79	R-1	B29761939	SISTEMAS ENSEÑANZA MALAGA, S.L.	51.993,00 €
29/2009/M/80	R-1	B92704204	ACADEMIA ESFOA, S.L.	66.465,00 €
29/2009/M/82	R-1	B92827641	GESTIONES NATURALES EN EL VALLE DEL GUADIARO SL	64.239,00 €
29/2009/M/84	R-1	B29749918	CINSA-96, S.L.	105.535,50 €
29/2009/M/97	R-1	J92742980	CENTRO DE ESTUDIOS PLAZA LAS FLORES,S.C.	105.535,50 €
29/2009/M/98	R-1	B29555703	TORCAL INNOVACION Y SEGURIDAD SL	302.251,50 €
29/2009/M/100	R-1	B29842218	FORMACION PARA EL EMPLEO, S.L.	57.672,00 €
29/2009/M/118	R-1	25047466Y	JOSE LUIS GARCIA CHACON	110.031,00 €
29/2009/M/120	R-1	24847576D	JOAQUIN DEL RIO ESCOBAR	150.814,50 €
29/2009/M/135	R-1	J29802618	STUDIO-1, S. C.	103.662,00 €
29/2009/M/136	R-1	B29375599	TUTOR GABINETE DE ESTUDIOS, S.L.	64.239,00 €
29/2009/M/138	R-1	B92654789	AUTOESCUELAS ELITE, S.L.	43.329,00 €
29/2009/M/139	R-1	J92558931	ACADEMIA ISAAC PERAL, S.C.	64.239,00 €
29/2009/M/142	R-1	B29189248	CENTRO DE ESTUDIOS GRUND, S.L.	46.425,00 €
29/2009/M/148	R-1	B92699651	TAUCE PRODUCCIONES, S.L.	100.294,00 €
29/2009/M/149	R-1	B92304336	INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTASEL SLL	208.299,00 €
29/2009/M/154	R-1	B92031178	AUTOESCUELA LAS PALMERA RONDA, S.L.	50.375,25 €
29/2009/M/162	R-1	F29194719	ESCUELA DE F. P. STA. MARIA DE LOS ANGELES DE MALAGA S. C. A.	63.810,00 €
29/2009/M/163	R-1	F92150945	PANDORA, GESTION DE SERVICIOS SOCIO CULTURALES, S.COOP.AND.	23.868,00 €
29/2009/M/170	R-1	B29107497	AUTOESCUELA AXARQUIA, S.L.	45.211,50 €
29/2009/M/178	R-1	74794859D	MARIA GUTIERREZ TORRES	66.234,00 €
29/2009/M/183	R-1	B92904465	AUTOESCUELAS AUTOCEP SLU	100.750,50 €
29/2009/M/184	R-1	B92904465	AUTOESCUELAS AUTOCEP SLU	50.375,25 €
29/2009/M/186	R-1	A28490712	C.E.N.E.C, S.A.	45.792,00 €
29/2009/M/189	R-1	24868235Z	ANTONIA RUIZ OLIVA	182.608,50 €
29/2009/M/199	R-1	A92602416	LOS PINARES VIVERO MUNICIPAL DE TORREMOLINOS S.A.	47.610,00 €
29/2009/M/202	R-1	B92073949	CIAX INFORMÁTICA AXARQUÍA, S.L.	32.565,00 €
29/2009/M/205	R-1	B92724533	DOÑA SOFIA CENTRO DE ESTUDIOS,S.L.	64.710,00 €
29/2009/M/210	R-1	A29429990	PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCIA, S.A.	158.229,00 €
29/2009/M/214	R-1	24874551M	MARGARITA PALOMA BELLIDO MARTIN	71.977,50 €

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 7 de octubre de 2009.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone la publicación del trámite de subsanación de la documentación presentada por las asociaciones de consumidores y usuarios para la realización de actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con entidades locales de la provincia, solicitantes de las subvenciones convocadas por la resolución que se cita.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Resolución de 9 de julio de 2009 (BOJA núm. 141, de 22.7.09) de la Dirección General de Consumo, por la que se convocan subvenciones en materia de consumo para las asociaciones de consumidores y usuarios de Andalucía que realicen activi-

dades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma, esta Delegación Provincial de Salud de Córdoba

RESUELVE

Primero. Requerir a cada una de las asociaciones de consumidores y usuarios indicadas en el Anexo para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, remitan a esta Delegación de Salud la documentación preceptiva señalada en el mismo, necesaria para la oportuna tramitación de los expedientes, teniéndoles, en caso contrario, por desistidas de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.